

Resumen Imprimible

Curso de Prevención de la Corrupción

Módulo 1

Contenidos:

- Concepto de corrupción
- Valores, moral y ética
- Crisis de valores: evolución y/o involución
- Construcción propia del término corrupción que se usará en este curso

La corrupción

A modo de introducción, podemos decir que la **corrupción** es un fenómeno que en alianza con el poder se contagia en el individuo y va conformando todo un andamiaje de ilícitos que incluyen la simulación y el engaño, convirtiéndose en una de las preocupaciones fundamentales para los estados y en una de las causas principales de deterioro e inestabilidad de las instituciones legalmente constituidas.

Es indiscutible que todos los países tienen corrupción en mayor o menor grado, dificultando la gobernación de los mismos. La corrupción es la consecuencia de una deficitaria calidad de la gestión institucional.

Si bien en general se analiza el problema desde la perspectiva del quebrantamiento de las reglas, tanto éticas, como así también morales y legales, el ejercicio de prácticas deshonestas también puede ser leído como el producto de la estructura de incentivos premios-castigos que imponen las instituciones a través de canales informales.

El **soborno** fue el primer acto en ser considerado como un acto corrupto. Dicho antecedente se encontró en una ley del antiguo Egipto, la cual declaraba que cualquier juez que aceptara una recompensa de un litigante y se negara a escuchar al adversario, era culpable de crimen en contra de la justicia y sujeto a pena capital.

Algunos historiadores sitúan al primer caso conocido de corrupción en el reinado de Ramsés IX, 1100 a.C., en Egipto. Peser, un antiguo funcionario del faraón, denunció en un documento los negocios sucios de otro funcionario que se había asociado con una banda de profanadores de tumbas.

En la misma línea de tiempo, en el año 324 a.C. Demóstenes, acusado de haberse apoderado de las sumas depositadas en la Acrópolis por el tesorero de Alejandro, fue condenado y obligado a huir. Y Pericle, conocido como el Incorruptible, fue acusado de haber especulado sobre los trabajos de construcción del Partenón.

El profesor e investigador Sabino Perea Yébenes, en su obra “La corrupción en el mundo romano” plantea que en la Roma antigua había dos penas muy severas en caso de

corrupción: una era el exilio, y la otra era el suicidio. Esta última era más recomendable porque por lo menos, según sus estándares de valores, les permitía mantener el honor. Asimismo, en la edad media, con el nacimiento de los feudos, existían prácticas encubiertas de corrupción. Si bien las mismas se consideraban legales, no eran más que manejos deshonestos que implicaban un aprovechamiento de los campesinos en ventaja de los señores feudales. Así, por ejemplo, Felipe II, rey de Francia en el siglo XIII, imponía feroces impuestos a sus súbditos y les obligaba a fuertes donaciones, que no eran otra cosa que ingresos que iban a sus arcas privadas.

Haciendo un salto en el tiempo y ya entrando en el siglo XX, lamentablemente las prácticas corruptas encontraron terreno fértil tanto en los regímenes totalitaristas como así también en los estados demócratas, ocupados en sus políticas coloniales. Existe una cita bastante siniestra y muy conocida de Winston Leonard Spencer Churchill, quien fue el primer ministro del Reino Unido en los períodos entre 1940 y 1945 y entre 1951 y 1955, que reza que “un mínimo de corrupción sirve como un lubricante benéfico para el funcionamiento de la máquina de la democracia”.

Como podemos ver, la corrupción y las prácticas poco virtuosas relacionadas con el poder, se repiten a lo largo de toda la historia.

En la actualidad, se supone que el fenómeno debería estar bajo control gracias a la consolidación de los estados de derecho. Sin embargo, esto no es así. En la mayoría de los países emergentes y en vías de desarrollo, donde se combina una elevada burocracia, salarios bajos de los funcionarios y sistemas políticos fallidos, podemos ver cómo los índices de corrupción no logran bajarse.

La palabra corrupción dentro de un enfoque social y legal se encuentra definida como la acción humana que transgrede las normas legales y los principios éticos.

En los escritos académicos del ámbito jurídico, en aquellas posiciones formalistas o legalistas, el significado del término necesariamente implica la violación de preceptos legales.

Desde una perspectiva económica, la corrupción propone un sólido vínculo donde el poder del dinero influye sobre la administración pública para obtener ciertos favores, y los funcionarios públicos, a su vez, incumplen la normativa vigente para otorgar favores a aquellos que les proporcionan alguna clase de beneficios.

Los economistas definen la corrupción relacionándola con el mercado y consideran que un funcionario público corrupto concibe su cargo como una empresa cuyos ingresos intentará maximizar. De esta manera, el cargo se convierte en una “unidad de maximización”, y su sueldo depende de la situación del mercado y de su talento para encontrar el punto de máxima utilidad en la curva de demanda del público.

El Diccionario de la Real Academia Española define la corrupción como “la acción y efecto de corromper o corromperse”, es decir, alterar y trastocar la forma de algo. A su vez, en otras acepciones agrega “estragar, viciar, pervertir”, o “sobornar a alguien con dádivas o de otra manera”, y en una acepción más específica incorporada a partir de año 2001 dice: “En las organizaciones, especialmente las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho económico o de otra índole, de sus gestores”.

El conocido filósofo alemán Max Weber, señala que la corrupción es la conducta que se aparta de los deberes formales de un cargo público en busca de beneficios pecuniarios o de posición que conciernen al interés privado o que viola las normas que conforman ciertos tipos de conductas tendientes al interés privado. Y asimismo, agrega que el dominio universal de la absoluta inescrupulosidad en la búsqueda de intereses egoístas para hacer dinero ha sido precisamente un rasgo muy específico de aquellos países cuyo desarrollo capitalista burgués ha permanecido rezagado de acuerdo con las pautas del desarrollo occidental.

Continuando con el intento de conceptualizar el término “corrupción”, la conocida abogada chilena Clara Szczeranski Cerda manifiesta que el principal aporte de la perspectiva social a la conceptualización de la corrupción permite abarcar una gama más

amplia de conductas desleales motivadas por el afán del beneficio económico directo o indirecto.

Estas prácticas deshonestas implican una violación tanto de normas formales, como las leyes, los pactos y convenciones y toda la jurisprudencia aplicable, como así también de normas informales, las cuales son los usos y costumbres que rigen las interacciones sociales en determinada sociedad.

Algunos politólogos como Taleh Sayed y David Bruce definen la corrupción como “el mal uso o el abuso del poder público para beneficio personal y privado”, entendiendo que este fenómeno no se limita a los funcionarios públicos.

Asimismo, el magíster norteamericano en ciencias políticas, Stephen Morris, quien realizó un interesante estudio de la corrupción en México, sostuvo que “se la ha definido como el uso ilegítimo del poder público para el beneficio privado”. A su vez, la define como “todo uso ilegal o no ético de la actividad gubernamental como consecuencia de consideraciones de beneficio personal o político”, o simplemente como “el uso arbitrario del poder”.

Continuando con las distintas aproximaciones que autores estudiosos y organismos competentes desarrollaron para definir este concepto, podemos plasmar que para el Banco Mundial, la corrupción es el “fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa”.

Siguiendo con los autores que ponen énfasis en que el aparato estatal es la cuna de la corrupción, a fines de la década del 60, el escritor estadounidense Joseph Nye describía a la corrupción como un comportamiento que se aparta de las obligaciones normales de la función pública por motivos privados, como la familia, y el entorno cercano, pecuniarios o de incremento del status.

En este mismo sentido, el autor alemán Carl Friedric, ha sostenido que la corrupción es un comportamiento desviado asociado con una motivación particular, que es la del beneficio privado a costa del público.

Ya ampliando el espectro de la corrupción en los poderes públicos, el escritor colombiano José Ricardo Hernández Gómez la define como “toda violación y/o acto desviado, de cualquier naturaleza, con fines económicos o no, ocasionada por la acción u omisión de

los deberes institucionales, de quien debía procurar la realización de los fines de la administración pública y que en su lugar los impide, retarda o dificulta”.

A su vez, el escritor Alfonso Sabán Godoy, en su obra publicada en el año 1991 titulada “El Marco Jurídico de la Corrupción”, señala que la corrupción es “la utilización de un poder otorgado por un tercero para el interés personal del cesionario, interés distinto del que persigue el titular del poder cedido”.

La organización no gubernamental llamada Transparencia Internacional, la cual promueve medidas contra crímenes corporativos y corrupción política en el ámbito internacional, define a la corrupción como el abuso del poder para beneficios privados que finalmente perjudica a todos y que depende de la integridad de las personas en una posición de autoridad.

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos define a la corrupción como una amenaza para la gobernanza, el desarrollo sustentable, los procesos democráticos y las prácticas corporativas justas.

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas se refiere a la corrupción como un complejo fenómeno social, político y económico que afecta a todos los países del mundo, y que destruye las bases de las instituciones democráticas al distorsionar los procesos electorales, socavando el imperio de la ley y deslegitimando la burocracia.

En todas las definiciones de corrupción existentes suelen aparecer aspectos semejantes. Así, podemos analizar que, en todos los conceptos estudiados sobre la corrupción, encontramos que existen los siguientes caracteres:

- La acción de alterar o trastocar la forma de alguna cosa, como la de echar a perder su unidad material o moral, la idea de algo que se disgrega y deja de ser lo que fue, pierde su cohesión y el todo se descompone en partes que buscan fines individuales perdiendo de vista los fines comunes. Es una ruptura moral.
- A su vez, es un proceso interaccional, ya que siempre están presentes, al menos, dos actores: el que corrompe y el que es corrompido.

- Supone el menoscabo de un bien público, institucional o aún grupal en beneficio de un bien privado particular, grupal o familiar.
- Asimismo, implica un acto de desviación normativa, es decir, una desviación de la conducta de los funcionarios públicos, institucionales o profesionales que se aparta de las normas establecidas para ponerse al servicio de intereses privados. Por ejemplo, un médico que ordena hacer operaciones innecesarias arriesgando la vida del enfermo en beneficio personal.
- El beneficio puede ser monetario o de otro tipo, por ejemplo: cuadros, viajes, promesas de futuras promociones o ascensos, honores, etc.
- En la situación de corrupción, normalmente se presenta una situación de asimetría en alguna dimensión del poder por parte del actor corruptor frente al actor corrompido, por ejemplo, un policía que pide una coima a un empresario muy rico para no cobrar una multa por, reales o supuestas, transgresiones a las normas de tránsito.
- Frecuentemente, la asimetría de poder asume la forma de lo que se conoce como los delitos de Cuello Blanco, es decir, aquel que es cometido por personas de alto status socio - económico en el marco de su profesión y, por lo tanto, repetidamente expuesto a un sistema de inmunidades y criminalización selectiva, que puede aprovecharse de la indefensión, incapacidad, indiferencia, complicidad o temor de aquellos a quienes se dirige su actuación.

En su traducción del latín, el vocablo “corruptio” se encuentra conformado por los siguientes elementos: el prefijo “con-”, que es sinónimo de “junto”, el verbo “rumpere”, que puede traducirse como “hacer pedazos”, y finalmente el sufijo “-tio”, que es equivalente a “acción y efecto”. Es decir, que entenderemos por corrupción a toda aquella acción y aquel efecto de corromper, sea depravar, echar a perder, sobornar a alguien, pervertir, o dañar.

Aunque desde hace siglos la reflexión en torno a la corrupción ha formado parte del pensamiento de occidente, el significado intrínseco de su término ha sido siempre el mismo, aunque existan tantas definiciones como valores que se vulneran.

El concepto de corrupción está revestido de cierta ambigüedad, ya que aquello que una sociedad llama “corrupto” depende de su legislación, sus códigos morales y éticos, su sistema político y las ideas que se han formado históricamente en torno a “lo público”. Este carácter ambiguo del concepto ha llamado la atención de un buen número de teóricos, de modo que en la extensa literatura sobre corrupción son muchos los estudios que tratan el problema de las definiciones del concepto, hasta tal punto que actualmente se afirma que hoy son infinitas las definiciones que existen sobre este término.

Primeramente, a la corrupción se la identificó y definió como un término de condena moral que significaba perversión, degradación, ruina y vicio. En una sociedad moralmente corrupta, la virtud cívica y la responsabilidad social son desplazadas y deshechas a favor de una intensa competencia por el botín económico.

Después se le definió como el aceite necesario para activar mecanismos marchitos, en donde existía el patrimonialismo, el clientelismo y/o nepotismo.

Luego, y cuando se hicieron públicos una serie de escándalos en países primer mundistas de tradición democrática, este fenómeno pasó a entenderse como un problema endémico. Es aquí entonces cuando surge la necesidad por delimitar la legalidad de la corrupción, y para ello se comienza a comprender que el fenómeno de la corrupción encuentra su origen tanto en la naturaleza humana como en una serie de decisiones y acciones o mecanismos estructurales de cualquier sistema político o social.

Es compartido el criterio de que la práctica de la corrupción impacta negativamente en el desarrollo social y económico, socava la confianza de los ciudadanos en sus gobiernos, distorsiona la administración de justicia y fomenta la criminalidad, derrocha los aportes de los contribuyentes, y redistribuye los recursos entre quienes están políticamente conectados o tienen un mayor acceso a las esferas del poder.

La corrupción opera como uno de los más importantes mecanismos deslegitimadores de los regímenes y de las instituciones. No obstante, estas coincidencias generales se tornan

más difusas cuando se trata de brindar un concepto de este fenómeno dadas las diferentes perspectivas desde las que se puede plantear su abordaje o estudio. A pesar de ello, cada vez que hablamos de corrupción, estamos haciendo alusión a la violación de un deber posicional.

Quienes se corrompen transgreden, de manera activa o pasiva, algunas de las reglas que rigen el cargo que ostentan o la función que cumplen, a los fines de obtener un beneficio extra-posicional, cualquiera sea su naturaleza. Es decir, que para que un acto sea corrupto, debe existir un sistema normativo que le sirva de referencia y que sea vulnerado.

Los elementos que se encuentran presentes en todo acto corrupto son:

- En primer lugar, la violación de reglas y normas, sean escritas y no escritas, y de usos y costumbres.
- En segundo lugar podemos mencionar que se da en el curso de un intercambio clandestino.
- El tercer elemento es la finalidad, la cual es facilitar el acceso a medios de influencia o tomas de decisiones
- El último elemento es la obtención de beneficios, sean propios o para otros de los intervinientes, ya sea individual o grupal.

Mencionados los elementos, es posible manifestar que para que exista un acto corrupto deben existir personas que se apartan de sus obligaciones, permitiendo que el individualismo se apodere de sus espíritus y quebrante la escala de valores que la sociedad a la que pertenece posee.

Siguiendo al académico argentino Santiago Nino, en diferentes sociedades se pierde el sentido de ciudadanía, entendida como la búsqueda y construcción de mundos mínimos compartidos.

Las coincidencias básicas que nos permiten vivir juntos como los valores de libertad, igualdad, solidaridad, diálogo y tolerancia se “desnaturalizan”, se echan a perder y son sustituidos por el egoísmo, la intemperancia, el individualismo, y los sectarismos.

Es aquí donde nos encontramos con que la ciudadanía se corrompe porque traiciona su fin de crear aquellos mundos compartidos para la convivencia democrática por la construcción de una sociedad desvertebrada, un mosaico fragmentario y desarticulado de intereses antagónicos. Existe consenso en que se vive una crisis moral en todos los ámbitos, pero siendo la familia la primera experiencia socializadora, ya que es allí donde se forman los valores y donde hay que apuntalar para reforzar la idea de su importancia.

Los valores

A grandes rasgos, los valores son aquellos principios y cualidades que nos identifican y definen como individuos e integrantes de un grupo o comunidad. Los mismos están íntimamente relacionados con el concepto de **moral**, el cual se refiere al conjunto de normas, conductas y creencias que se consideran socialmente correctas y que sirven de ejemplo para que los individuos sean capaces de diferenciar lo bueno de lo malo.

Es precisamente por esta razón, y porque los principios morales varían de sociedad en sociedad y de época en época, que notamos que puede existir una especie de evolución o involución a la hora de definir este fenómeno, como así también de recontextualizarlo. Esto ocurre porque con el paso del tiempo cada vez hay más conductas apartadas de las normas, producto de múltiples factores, y al tratar de circunscribir todos aquellos actos en un concepto taxativo, vemos que se nos terminan escurriendo entre los dedos aquellas acciones que si bien son de dudosa entidad, por alguna razón en determinado momento de la historia y de las sociedades, no se enumeran dentro de la expresa conceptualización de la corrupción.

Cuanto más amplio y menos enumerativo sea el concepto con el que tratamos de definir la corrupción, mejor se podrá adaptar a los devenires del tiempo y a nuevas acciones que tal vez hoy no sean consideradas prácticas abusivas y deshonestas pero que en el futuro sí se las entienda como actos reprochables y poco virtuosos.

Cuando nos referimos a un concepto amplio, no estamos queriendo hacer alusión a conceptos difusos o ambiguos, sino más bien lo contrario, ya que señalamos la importancia de limitarnos a indicar y enumerar qué condiciones deben existir para considerar una acción corrupta, más allá de las nuevas modalidades y/o variantes que la misma pueda contener en el futuro.

La magnitud del salteo de normas, reglas y valores vigentes en la sociedad, pone de manifiesto la ruptura entre las normas y metas culturales del grupo y la capacidad de obrar en concordancia con ella. Se ha debilitado todo marco de referencia, todo parámetro que permite valorar y sopesar las conductas, dado que la corrupción actúa como atomizador o fragmentador del tejido social. De aquí que la corrupción se convierte en una trasgresión que cuestiona la supervivencia razonable de todo orden social.

Por eso insistimos en que las definiciones amplias para enmarcar este fenómeno son las que mejor permiten englobar todas aquellas conductas desviadas que socaven los cimientos de los estados de derecho y de la lucha por la paz mundial.

En resumen llamaremos actos de corrupción a aquellos que violen las normas formales e informales, en el curso de un intercambio clandestino, para obtener beneficios propios o de terceros, siendo la corrupción toda aquella acción y aquel efecto de corromper, sea depravar, echar a perder, sobornar a alguien, pervertir, o dañar.

La conjugación de los valores y la ética

Los valores son los principios y cualidades que nos identifican y definen como individuos e integrantes de un grupo o comunidad. Estos principios rectores, conocidos como valores humanos, son de carácter universal, es decir, que rigen en la mayoría de las personas, ya que son una especie de guía para saber cómo conducirnos y vivir armónicamente en comunidad.

Estos valores son innatos al ser humano, perdurables en el tiempo y, en principio, trasladables a cualquier lugar del mundo, dado que no están determinados ni por la cultura, ni por la religión, ni por el tiempo, ni por ningún otro condicionante. Entre los mismos encontramos, por ejemplo, la ética, el respeto al prójimo, la tolerancia, la bondad,

la paz, la solidaridad, el amor, la justicia, la responsabilidad, la equidad, la amistad, la libertad o la honestidad, entre otros.

¿Por qué decimos que “en principio” trascienden fronteras espaciotemporales? Porque si bien ellos son pautas de vida que en todos los tiempos existieron y existirán, lo que a veces varía es la conceptualización que se les da a los mismos. Es por este motivo que insistimos con lo estudiado anteriormente en cuanto a la definición de corrupción, en donde cuánto más amplio sea el concepto, más inclusivo podrá ser en cuanto a la comprensión de la conceptualización de los valores humanos universales, sin circunscribirlos a rótulos o etiquetas propias de las modas.

De mismo modo, ¿por qué decimos que los conceptos que integran la significación de los valores pueden estar atados o vinculados a modas? Sencillamente porque, pese a existir una tendencia universal a unificar los conceptos que se les imprime, al tratarse de palabras que conllevan un valor abstracto, es decir, no atravesado por ninguno de los clásicos cinco sentidos, su significado está sujeto a la subjetividad que cada sociedad le confiera.

Los valores parten de la atribución y de la percepción que tienen los sujetos sobre el mundo exterior en el cual conviven y desarrollan sus vidas, y su finalidad es, en cierto modo, ordenar la convivencia.

Para no devenir en una discusión filosófica sin fin acerca de la conjugación de los valores, podemos afirmar que estos son pilares de la humanidad y que por ello es tan importante educar a las personas en los mismos. Ello no solo nos ayuda a ser mejores personas, capaces de relacionarnos y comportarnos de manera correcta en cada momento, sino también de poner un orden legal cuya infracción conlleve una sanción. Una educación basada en valores aportará seguridad, fuerza, confianza y respeto.

Para otorgarles una simbolización a estos códigos de conducta, podemos clasificarlos en:

- Valores personales, que son aquellos que resultan indispensables y a partir de los cuales las personas van guiándose en su vida cotidiana.

- Los valores socioculturales, que son cánones generales que, independientemente de la hegemonía del núcleo de la sociedad, forman parte de la cultura de ese grupo humano.
- Los valores espirituales, los cuales son los vinculados a nuestras creencias místicas y cuestiones de fe.
- Y por último los valores morales, que son las conductas que una determinada sociedad acepta y entiende que son indispensables para mantener el orden social.

Más allá de cómo decidamos agrupar a los principios básicos de la convivencia armónica, los criterios de probidad importan en la formación de conciencia del individuo.

De esta manera, es que cobra especial relevancia la conceptualización que hacía Platón al respecto, al insistir en que existe “algo”, que es “la verdad sobre cómo tenemos que vivir”, y el intelecto humano la conoce cuando consigue el conocimiento de las ideas perfectas, inmutables e inmateriales. Sólo quien logre este conocimiento tendrá la cualificación adecuada para dirigir la organización política y moral de la sociedad.

Siguiendo su teoría, Platón nos enseña que los valores son entidades ideales pero existentes, perfecciones absolutas que dan vida al nacimiento de la ciudad ideal, entendiéndose por tal a aquella en la cual el objetivo de la vida del hombre sea un desarrollo completo de su personalidad, de acuerdo con las partes más elevadas de su alma, con el fin de alcanzar una felicidad identificada con la armonía de su vida.

Y aquí ingresa de manera transversal, atravesando todos los conceptos de los valores, la idea de la ética, entendida como patrones morales universales con los que podemos juzgar los comportamientos humanos.

La ética se inculca, se planta en la conciencia de un individuo, se abona con educación, para que se asiente en la conciencia colectiva como meta para alcanzar la felicidad individual y de la sociedad en general. Se enseña desde temprana edad a través de ejemplos que expliquen la importancia de nuestros actos y sus consecuencias. Ella, entonces, se vuelve contagiosa, pretendiendo que los valores más elevados que rigen esa sociedad instruida, sean practicados por todos y cada uno de los miembros de esa sociedad.

La ética y la moral

La ética es una rama de la filosofía que se encarga de estudiar la moral, es decir, lo que es considerado como parte de las buenas costumbres y del buen vivir en la sociedad a fin de generar una convivencia amable y equilibrada entre las personas. A su vez, es una virtud que conlleva a la responsabilidad, la honestidad, el compromiso, a ser buenos ciudadanos y de evitar afectar de manera negativa a quienes están a nuestro alrededor con acciones nocivas, en especial si se trata de obtener un beneficio en particular. Sigamos avanzando. La concepción de la ética se remonta a la Antigua Grecia, con el objeto de estudiar, desde una perspectiva filosófica, la conducta humana, de la cual se determinan qué acciones son consideradas como correctas o incorrectas según la sociedad. De allí que Platón dedicara un espacio en sus obras para tratar este tema, diferenciando la ética individual y la ética pública.

Aristóteles, con su obra escrita en el siglo IV a.C. titulada “Ética Nicomáquea” la cual es considerada uno de los primeros tratados sobre ética, destaca la importancia de la felicidad como una de las finalidades más importantes del ser humano.

Luego, en la Edad Media la ética es unida a la doctrina cristiana y es considerada el fin último del ser humano para alcanzar la felicidad y plenitud. De esta época se destacan los textos teológicos escritos por san Agustín de Hipona y santo Tomás de Aquino.

Con el paso de los siglos existieron decenas de autores enfocados en el estudio de esta virtud, siendo uno muy significativo el filósofo francés Michel Foucault, quién analiza a la ética como “una manera de ser y de comportarse”, enseñándonos que implica una determinada relación consigo mismo que establece el sujeto autónomamente, con sujeción a sí mismo y no a códigos que vengan del exterior. Siguiendo con su razonamiento sobre la ética, vemos que existe una intrínseca conexión entre ésta y la verdad, y ello es así dado que si tenemos en cuenta la constitución ética de cada individuo es preciso reconocer que hay un trabajo de búsqueda de la verdad sobre uno mismo.

Sin embargo, no ocurre lo mismo con la moral. Entre ésta y la ética existe una delgada brecha que las diferencia y que es importante determinar para evitar hacer un uso erróneo de estas palabras. Ética es el estudio de la moral, que parte desde una perspectiva filosófica, científica y teórica para establecer y fundamentar su significado. Ella toma en

cuenta que las personas parten de la razón y del conocimiento de las consecuencias que acarrearán nuestras acciones hacia nosotros mismos y a la sociedad. En consecuencia, la ética establece los principios de nuestra vida e implica la distinción entre lo bueno y lo malo a partir de un análisis previo.

Por su parte, la **moral** es un conjunto de valores, normativas y creencias que se cumplen y determinan las buenas costumbres y las conductas sociales.

En este sentido, la moral hace una valoración de las conductas de las personas, de las cuales se pueden clasificar aquellas que se consideren buenas o malas tanto para el individuo como para la sociedad en general. De allí que la moral sea el objeto de estudio de la ética.

La distinción entre moral y ética parte de la constatación de la existencia de morales con pretensión universalista constituidas por normas, códigos, con énfasis en la autoridad, el cumplimiento de prescripciones, la sanción y el castigo.

Cabe destacar que la palabra ética deriva del griego êthos, traducida como 'modo de ser' o 'carácter', que a su vez deviene de ethos, traducida como 'costumbre' y 'hábito'. De hecho, la traducción latina de ethos es mos, que en español significa 'moral'; de allí que la ética tenga como objeto de estudio la moral. Esta aclaración etimológica es importante para entender que la ética no hace referencia al carácter como naturaleza de un individuo, sino a las costumbres y posturas que se adquieren a lo largo de la vida y que conforman una serie de hábitos, entre los que se diferencian las virtudes o los vicios.

Si tomamos esta última idea donde se colocan en posturas antagónicas las virtudes y los vicios, podemos decir que la ética se encuentra del lado de las primeras, mientras que la corrupción del lado de los vicios. Quien es éticamente correcto, buscará siempre la mejor solución ante cualquier dificultad y estará a favor de la convivencia sana más allá de las diferencias, inevitables, además, que puedan existir con las demás personas, bien sea por la tendencia política, la cultura, la religión, entre otros.

Es en este escenario donde nos gustaría recordar el legado dejado por el escritor mexicano Miguel Ángel Ruiz Macías, quien en su obra más influyente llamada "Los cuatro

acuerdos” plantea que si el libro de la ley que gobierna nuestra vida, es decir, nuestra moral, nuestra lógica, nuestro "sentido común", no cumple sus objetivos, que en su base fundamental consistiría en hacernos seres humanos felices y en armonía, es porque evidentemente éste no funciona, y como no funciona hay que cambiarlo. ¿Y cómo logramos ello? Revisando nuestros acuerdos, o sea, nuestra interpretación incuestionable, nuestro sistema de valores, desenmascarando los que no valen y sustituyéndolos por otros.

Para lograr esto, la filosofía tolteca reseñada por Ruiz Macías, propone cuatro acuerdos básicos:

- En primer lugar, “sé impecable con tus palabras”, es decir, utilizar las palabras apropiadamente, emplearlas para compartir el amor, usar la magia blanca empezando por ti.
- En segundo lugar, “no te tomes nada personalmente”. Respecto a la opinión ajena, para bien o para mal, mejor no depender de ella.
- "No hagas suposiciones". Nunca nada que pasa fuera es personal. Pero, en cualquier caso, no saques conclusiones precipitadamente.
- Por último, “haz siempre lo máximo que puedas”. Para triunfar en el cumplimiento de estos acuerdos necesitamos utilizar todo el poder que tenemos. De modo que, si te caes, no te juzgues. No le des a tu juez interior la satisfacción de convertirte en una víctima. Simplemente, empieza otra vez desde el principio.

Si cada persona en sus roles diarios logra poner en práctica estos cuatro acuerdos, será remarcable la diferencia que nuestro comportamiento tendrá, y con certeza será un gran aporte a la constitución y aprehensión de una nueva escala de virtuosos valores donde, tanto el género ético como la transparencia serán de sencilla aplicación y de una gran contribución a los fines de erradicar la corrupción.

La problemática social y política que se relacionan con los valores y la ética

La coincidencia de las acciones con prescripciones de orden universal define un tipo de relación de acatamiento por parte del sujeto hacia la norma, cuyo cumplimiento señala una moral de comportamientos. Según los propios y sencillos términos del filósofo español Fernando Savater, “el arte de discernir lo que nos conviene, lo bueno, o que no nos conviene y lo malo, es nada más ni nada menos que la ética”.

Todos los individuos poseen el derecho a vivir en una sociedad donde no sólo se eviten ignorar los valores esenciales de la persona humana ni los relacionados con su convivencia en comunidad, sino que además tenemos la obligación de aportar nuestra cuota virtuosa a los fines de promover estos valores, generando así un clima social que enaltezca lo humano.

La mayor efectividad de la ética sólo será posible si se acompaña de la educación necesaria, de manera que esta influya en la cultura social. Y aquí es donde retomamos la idea planteada en el punto anteriormente estudiado, cuando mencionamos la importancia de los valores de confianza y respeto.

El mundo sufre una profunda crisis, donde resulta imperioso volver a construir confianza, y para ello debemos lograr impregnar a la sociedad entera de virtudes y sabiduría, para que a partir del conocimiento y aplicación de estas podamos aprender a comunicar, reclamar, cumplir, exigir, denunciar y transparentar.

Esta crisis no es una crisis de valores en sí mismos, sino del sentido de éstos y de nuestra aptitud para gobernar y orientar los actos humanos. Valores sigue habiendo, puesto que algo tiene que orientar las preferencias y elecciones de los seres humanos, pero son valores fácticos llamados valores de mercado, lo cual no distingue entre lo categóricamente bueno o malo, ni entre lo justo o lo injusto.

La descomposición social que se vive en la actualidad abarca todos los ámbitos de la vida diaria. Comienza desde el ejemplo que dan los gobernantes, terminando con el comportamiento del niño en el colegio. Aunque parezca algo sin importancia y fácil de resarcir, no es así, sino todo lo contrario, ya que es un tema transcendental para vida humana.

Si bien el siglo XX fue marcado por grandes avances intelectuales y descubrimientos, las espantosas guerras, la multi polarización, los regímenes totalitarios, los fundamentalismos, el consumismo y el frenesí por sortear la barrera del tiempo, hicieron una eclosión arrasando con las escalas de virtudes: la racionalidad económica y pragmática lo han invadido todo. Nada vale por sí mismo, sino por su utilidad.

Asimismo, el respeto, tal como lo señalamos anteriormente, es una de las bases de la moral y la ética. Este consiste en valorar a los demás, considerar y reconocer la dignidad de cada persona, y va acompañado de la confianza. Cuando uno respeta y es respetado, se entabla una relación de confianza que pone en funcionamiento el abanico de valores y creencias, los que resultan ser como partículas subatómicas que conforman el ADN ético y que determinan el modo de comportamiento de cada individuo.

En función de ello, cada persona expresará sus elecciones, tomará sus decisiones y las plasmará por medio de acciones y/u omisiones que a su juicio considere ético, ampliando así la discrecionalidad de los parámetros de la ética.

Sin embargo, y pese a esta ambigüedad, la cual es producto de una discrecionalidad más bien abusiva, que se ha generado a lo largo del siglo pasado y que se ha instaurado en este milenio sobre la ética en las distintas esferas, actividades y/o profesiones, resulta indispensable destacar que la ética como disciplina del conocimiento es sólo una, y se debe aplicar en su faceta más prístina en cualquier ámbito y/o espacio donde los individuos se desarrollen.

Como sostiene Maria Maguire, jefa del programa del Servicio de Gestión Pública de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, “la clase de problemas éticos que atraen la atención principal son quizá los menos importantes. Los casos flagrantes, los pequeños abusos y la criminalidad descarada son bastantes fáciles de detectar y remediar, y a veces trivializan la ética, distrayendo la atención de problemas más frecuentes y auténticamente éticos, es decir, decisiones que conllevan situaciones moralmente ambiguas. La mayoría de los funcionarios se enfrentarán a dilemas que no se pueden solucionar con una simple elección entre lo correcto y lo incorrecto. Los asuntos de gestión están plagados de dilemas éticos”.

Entonces es aquí donde entra a jugar la idea propuesta por Ignacio González García cuando dice que la diferencia entre medicina y veneno es un problema de dosis. En su artículo "Transitar el camino ético", expresa que al transitar el camino ético tenemos un problema de dosis para encontrar el justo medio y el equilibrio, y que cuando se pretende cambiar algo desde las raíces, es necesario volver a los clásicos. Así, nos encontramos nuevamente en el punto de partida, es decir, en la necesidad de poner el foco en la moral como objeto de estudio de la ética, y ello es así porque se necesitan reforzar y reencaminar los nodos centrales de las normas para encarrilar las conductas sociales y por ende políticas. Y aquí, casi como por orden natural de las cosas, nos topamos de frente con el peor flagelo del mundo actual en relación con las conductas disvaliosas, que es la corrupción.

El individualismo con todas sus secuelas se ha apoderado del espíritu de las sociedades y lo acompañan tanto la inequidad e injusticia, como así también el irrespeto por los semejantes, y por ende con uno mismo. Cuando la mayoría de la sociedad no tiene la capacidad de reflexionar sobre las propias actuaciones para juzgarlas frente a un código de ética, la moral social desaparece y, por ende, emerge la corrupción.

De esta manera, la filósofa española Adela Cortina manifiesta que la ética aplicada intenta determinar desde el interior de las distintas actividades cuáles son las metas, valores y principios específicos que deben regir en cada uno de los ámbitos de la vida social, incluidos el ámbito político y las tareas y actividades del Estado.

Desde esta perspectiva, la corrupción se produce cuando aquellas personas que participan en las distintas actividades dejan de buscar los bienes que les son internos y por los que cobran su sentido, y las realizan exclusivamente por los bienes externos que por medio de ellas pueden conseguir las ventajas económicas, las ventajas sociales, y el poder. Con lo cual, esa actividad y quienes en ella cooperan acaban perdiendo su legitimidad social, y con ella, toda credibilidad.

Cortina propone varias tareas éticas para enfrentar el problema, entre ellas:

- Reforzar la convicción racional sobre unos mínimos éticos
- Fortalecer una ética de las actividades, las instituciones y las organizaciones

- Fomentar en la Sociedad Civil la idea de corresponsabilidad
- Crear mecanismos de participación para los ciudadanos
- Y trabajar en la instauración de un verdadero "orden político-económico" internacional.

La **familia** es la experiencia socializadora por excelencia donde se forman los valores. Los padres son los primeros modelos axiológicos y de ellos depende formar una persona capaz de actuar en sociedad de manera coherente, íntegra y moralmente bien.

La segunda experiencia es la **escuela**, la cual ayuda a fortalecer lo conceptual sobre lo comportamental.

Por este motivo, se requiere de manera urgente que en la familia y en la escuela se proporcionen modelos morales a imitar, que se tengan espacios que brinden oportunidades para el ejercicio de los valores, que se provean herramientas para actuar bajo criterios éticos y morales. Así, vemos que la educación, tanto familiar como escolar, junto con la ética, se encuentran íntimamente relacionadas en el proceso de participación democrática: dos mundos individualizados que requieren establecer una empatía con honestidad, compromiso y responsabilidad, de respeto a los proyectos de vida derivados de la propia historia personal e institucional.

La idea de considerar los valores y los principios éticos en la dinámica educativa juega un papel mediador en la dignificación de la persona humana para la obtención del bien común y la justicia social. Un análisis exhaustivo respecto a la manera de impedir la corrupción conduce a la afirmación de que su causa directa resulta ser la conducta deshonesta de las personas, que son quienes deciden no sólo cometer un acto corrupto, sino también planear la manera de evadir las normas y los mecanismos de control.

La corrupción se da única y exclusivamente porque un individuo, sea cual sea su entorno, toma la decisión de realizar una acción determinada, que es "la acción corrupta", y esta razón, que es la voluntad expresa de llevar adelante una acción corrupta, juntamente con la ausencia de un auténtico, rápido y eficaz antídoto contra las conductas deshonestas y

la inexistencia de un sistema abarcativo de control, resultan ser las causas principales por las cuales cada vez este fenómeno se expande más y más.

La corrupción es un vicio que afecta tanto al sector público como al privado, cuya práctica genera alteraciones en la vida diaria de las personas, transformando los valores de los pueblos.

Cada vez existe un mayor consenso, en el desarrollo discursivo fundamentado, acerca de los nefastos perjuicios que este fenómeno genera tanto en la economía y desarrollo de los países más pobres, como en el crecimiento económico de las grandes potencias. Justamente por ello, se dice que la lucha contra esta plaga no debe ser virtual, general y abstracta, sino más bien real, individual, práctica y palpable. De nada sirven la letra muerta de los convenios, las declaraciones, y nuevas leyes. El contra-ataque debe abarcar tanto los elementos institucionales y represivos, como también la prevención de la conducta desviada del individuo, la sensibilización de los valores, el desarrollo de la conciencia y la madurez de los juicios y comportamientos.